

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 227-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 25 de agosto de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 18-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia del titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece que: (...) *La autorización de los viajes aéreos nacionales es realizada por la Presidencia de la Comisión Organizadora en atención a la misma solicitud de viáticos por comisión de servicios a nivel nacional que señala el numeral 9.1, a excepción del propio titular del pliego, quien es autorizado por la comisión organizadora;*

Que, a través del Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2026, la Coordinadora de Proyectos Públicos de la Compañía Minera Poderosa S.A.A., invita al Dr. Rigo Félix Requena Flores, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, a una reunión informativa y de socialización referente al mecanismo de Oxl en La Libertad y su aplicación en el sector educación, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto del presente año, en las oficinas de la Compañía Minera Poderosa, ubicada en la Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima. El objetivo de la reunión es brindar un panorama viable considerando los importantes proyectos de infraestructura que gestionan para la universidad ubicada en Huamachuco, provincia Sánchez Carrión;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 18-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en la reunión informativa y de socialización referente al mecanismo de Oxl en La Libertad y su aplicación en el sector educación, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto del presente año, en las oficinas de la Compañía Minera Poderosa, ubicada en la Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima;

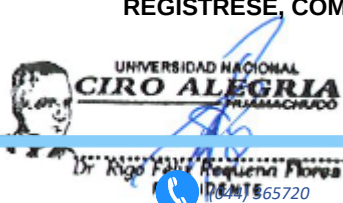
Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios del Dr. Rigo Félix Requena Flores, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en la reunión informativa y de socialización referente al mecanismo de Oxl en La Libertad y su aplicación en el sector educación, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto del presente año, en las oficinas de la Compañía Minera Poderosa, ubicada en la Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de la actualización del portal de transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL